

Resultados obtenidos en los Indicadores y Compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Memoria Documental



ÍNDICE

I.	Presentación.....	3
II.	Fundamento legal y objetivo.....	4
III.	Antecedentes.....	5
IV.	Marco Normativo.....	6
V.	Vinculación con Estrategias Transversales.....	6
VI.	Síntesis Ejecutiva.....	11
VII.	Acciones realizadas.....	12
VIII.	Fuentes	24
IX.	Glosario.....	25

I. PRESENTACIÓN

Nombre del Proyecto

Resultados obtenidos en los Indicadores y Compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Objetivo

Documentar los resultados obtenidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cumplimiento de los indicadores y compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Periodo de Vigencia

30 de noviembre de 2013 al 30 de noviembre de 2018.

Ubicación Geográfica

Este proyecto tiene impacto a nivel nacional.

Unidades Administrativas participantes

Oficialía Mayor

Dirección General de Innovación Sectorial

Lic. María del Rocio Bello Castillo

Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento

II.- FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

Normatividad Aplicable

La presente memoria documental se elabora con fundamento en el artículo Octavo del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión; así como en los artículos 3, fracción XIV, 27, 28, 29, 31, 39, 40, 41 y 43 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Objetivo de la Memoria

Documentar los resultados obtenidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cumplimiento de los indicadores y compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

III.- ANTECEDENTES

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente al 10 de diciembre de 2012, señalaba que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), establecerían un programa de mediano plazo para promover la eficiencia y la eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal, a través de acciones que modernizaran y mejoraran la prestación de los servicios públicos, promovieran la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Entidades y redujeran los gastos de operación.

Asimismo, que las dependencias y entidades deberían de cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño que se establecieran en el programa, y que dichos compromisos deberían formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, reportando el avance en su cumplimiento trimestralmente.

El 10 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el cual señala en su artículo Sexto que los titulares de las Dependencias y Entidades, a más tardar el último día hábil de noviembre de 2013, formalizarían a través de la suscripción de Bases de Colaboración, en los términos previstos en el programa de mediano plazo, los compromisos relativos a las medidas y sus respectivos indicadores de desempeño y que se informaría trimestralmente sobre el avance en el cumplimiento de sus respectivos compromisos.

En ese marco, el 29 de noviembre de 2013 la SHCP, la SFP y la SCT suscribieron las Bases de Colaboración, en cuyo Anexo Único se establecieron los compromisos e indicadores del desempeño que resultaron aplicables.

IV.- MARCO NORMATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF. 15-09-2017).
- 2.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última Reforma DOF. 30-12-2015).
- 3.- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (DOF. 10-12-2012).
- 4.- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (DOF. 20-05-2013).
- 5.- Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (DOF.30-08-2013).
- 6.- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (DOF. 30-08-2013).
- 7.- Bases de Colaboración, en lo sucesivo “BASES”, que celebran por una parte las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo “SHCP”, por conducto de su titular, Luis Videgaray Caso y de la Función Pública, en lo sucesivo “FUNCIÓN PÚBLICA”, a través del Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Julián Alfonso Olivas Ugalde, en ausencia de su Titular, y por otra parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo “SCT”, por medio de su Titular Gerardo Ruiz Esparza (29-11-2013).
- 8.- Acuerdo derivado de la revisión al anexo único de las Bases de Colaboración celebradas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, con las Dependencias y Entidades no coordinadas de la Administración Pública Federal, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (22-03-2018).

V.- VINCULACIÓN CON ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional

I. Gobierno Cercano y Moderno

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

I. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF.

1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.

1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.

1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.

1.3.5 Establecer programas de capacitación estratégica dirigidos a solicitantes y sujetos obligados de la LFTAIPG.

1.3.6 Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información.

1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos

1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

Estrategia 1.4 Mejorar la transparencia de la información socialmente útil de la APF.

1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.

1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Estrategia 1.6 Fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos.

1.6.4 Establecer mecanismos digitales de diálogo que permitan la participación ciudadana en las políticas públicas.

1.6.6 Aprovechar las TIC para fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Estrategia 1.7 Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.

1.7.2 Implementar un sistema unificado de clasificación archivística que propicie un lenguaje común.

1.7.3 Establecer un sistema institucional de archivos físicos y electrónicos.

1.7.4 Vincular los procesos de las dependencias y entidades con la estructura archivística establecida en la Ley Federal de Archivos.

1.7.5 Fortalecer una cultura archivística en los servidores públicos de la APF.

1.7.6 Definir mecanismos de conservación a largo plazo de los documentos electrónicos de la APF.

Objetivo 2: Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.

Estrategia 2.5 Garantizar que los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión, sean aquellos con mayor rentabilidad social.

2.5.1 Alinear los programas y proyectos de inversión con registro en la Cartera de Inversión, con los programas sectoriales y presupuestarios.

2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.

2.5.3 Fomentar la realización de evaluaciones ex-post de programas o proyectos de inversión, para determinar su rentabilidad socioeconómica.

2.5.6 Propiciar una mayor capacitación a servidores públicos apoyados por organismos financieros internacionales, para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas.

2.5.8 Asegurar que las evaluaciones socioeconómicas tengan la calidad requerida que garantice su rentabilidad social.

Objetivo 3: Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.

3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

3.1.2 Reorientar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, y en sus plazas adscritas, evitando duplicidades.

3.1.3 Promover la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.

3.1.4 Privilegiar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hacia áreas sustantivas.

3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.

3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.

Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación

3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada.

3.2.2 Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.

3.2.3 Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente.

3.2.4 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.

Objetivo 4: Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades.

4.1.1 Alinear los procesos de las dependencias y entidades a la planeación estratégica, y a los objetivos y Metas Nacionales e institucionales.

4.1.2 Implementar mecanismos para que las dependencias y entidades generen los mapas de los procesos para facilitar su análisis y mejora.

4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados. 4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.

4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.

4.1.5 Redistribuir las actividades asignadas a los recursos humanos alineándolas a los procesos mejorados.

4.1.6 Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación.

4.1.7 Promover un modelo de cultura organizacional y deservicio público para incentivar el logro de resultados.

4.1.8 Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.

Estrategia 4.2 Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.

4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.

4.2.3 Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento.

4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.

4.2.6 Fortalecer las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos.

4.2.7 Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos.

Estrategia 4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.

4.3.8 Privilegiar que los procesos de contratación se realicen por medios electrónicos.

Estrategia 4.4 Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales.

4.4.1 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.

Estrategia 4.5 Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.

4.5.1 Eliminar la regulación innecesaria, obsoleta y duplicada para contar con la estrictamente necesaria e indispensable para una gestión eficiente.

4.5.3 Implementar revisiones periódicas de las normas internas, con el objetivo de evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones.

4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades.

4.5.5 Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades.

4.5.6 Difundir el marco normativo vigente a través de repositorios electrónicos, para fomentar la transparencia y certeza jurídica.

4.5.7 Evaluar los resultados alcanzados con la eliminación y mejora del marco normativo de las dependencias y entidades.

Objetivo 5: Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.

5.1.2 Digitalizar los trámites y servicios del CNTSE e incorporarlos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

2.- Gobierno Cercano y Moderno

Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

Comportamiento de los indicadores asociados a las Bases de Colaboración

Tema	Indicador	Resultado	Resultado	Resultado	Avance 2do. Trimestre	Meta
		2015	2016	2017	2018	2018
Acceso a la Información	IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	100%	79.08%	92.05%	Reporta Unidad Normativa	100%
Archivos	IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado	31.10%	38.43%	49.1%	49.1%	50%
	IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite	97.23%	98.94%	99.8%	99.9%	100%
Contrataciones Públicas	ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	23%	19.27%	22.59%	Reporta Unidad Normativa	80%
	ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas	7%	7.5%	5.5%	Reporta Unidad Normativa	2%
Inversión e Infraestructura	IIEI.1 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión	83.33%	85.71%	100%	100%	100%
	IIEI.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión	114.36%	105.37%	100%	100%	100%
Mejora Regulatoria	IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios	26.25%	92.55%	115%	N/A	100%
	IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano	30.3%		23.9%	Reporta Unidad Normativa	21.09%
	IMR.3 Porcentaje de normas simplificadas	23.77%	36.89%	50%	52.87%	50%

Tema	Indicador	Resultado	Resultado	Resultado	Avance 2do. Trimestre	Meta
		2015	2016	2017	2018	2018
Optimización del Uso de los Recursos de la APF	IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	100%	100%	100%	100%	95%
	IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable	5.18%	5.86%	5.74%	5.5%	5.30
	IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo	81.51%	Menor o igual a la inflación.	Menor o igual a la inflación.	Reporta Unidad Normativa	Menor o igual a la inflación.
Participación Ciudadana	IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas	100%	100%	100%	N/A	100%
Política de Transparencia	IPT.1 Acciones de transparencia focalizada	100%	100%	100%	N/A	100%
Presupuesto Basado en Resultados	IPbR.1 Porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio	20.60%	35.48%	30.77%	Reporta Unidad Normativa	82.50%
Recursos Humanos	IPro.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	12%	33.33%	86.67%	86.67%	100%
	IPro.2 Porcentaje de procesos estandarizados	15.79%	28.57%	78.57%	78.57%	100%
	IRH.1 Recursos humanos profesionalizados	95.58%	87.54%	96.86%	15.47%	95%
Tecnologías de Información y Comunicaciones	ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados	51.81%	116.67%	0% El valor del indicador es descendente.	52%	0% El valor del indicador es descendente.
	ITIC.2 Procesos administrativos optimizados digitalizados	80%	85%	95%	95%	100%
	ITIC.3 Índice de datos abiertos	80%	89.29%	110.71%	103.1%	100%

VII. ACCIONES REALIZADAS

Acceso a la Información

IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas

Solicitudes de información

Durante esta Administración, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes recibió más de 20, 200 solicitudes de información. Es una de las instituciones que mayor interés genera en los ciudadanos debido a la importancia de los proyectos a su cargo y los recursos que se ejercen, por lo que cada año se reciben entre tres mil y cuatro mil solicitudes. Desde el año 2014, el número de solicitudes de acceso a la información recibidas se incrementó en un 19 por ciento.

La SCT promueve sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de las políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyen al crecimiento sostenido de la economía y al desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.

El interés de la ciudadanía por conocer la información generada por la dependencia hace que ocupe el octavo lugar de los sujetos obligados con más solicitudes; es por ello, que la Unidad de Transparencia garantiza que éstas se turnen a todas las áreas competentes, con el objetivo de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información deseada, contribuyendo así a una gestión pública abierta y a la rendición de cuentas.

Las unidades administrativas que reciben mayor número de solicitudes de información son las siguientes:

- Subsecretaría de Infraestructura
- Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Subsecretaría de Comunicaciones
- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
- Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

La normatividad establece 20 días hábiles como plazo máximo de respuesta a las solicitudes de información. Al respecto, implementamos acciones internas para eficientar la atención, para octubre de 2018, el tiempo promedio de respuesta es de 13 días, cumplimiento con el compromiso de atender las solicitudes en un plazo no mayor de 15 días, establecido en la Estrategia Transversal del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Expedientes Reservados

En 2012, la SCT tenía miles de expedientes clasificados, es decir, documentos a los cuales no se permitía el acceso. Ahora estos documentos son públicos y se encuentran disponibles para su consulta.

El promedio de solicitudes con reserva de la SCT es del 3%, en comparación con el 7.4% de las 20 instituciones con mayor número de solicitudes en la Administración Pública Federal.

Calidad de las Respuestas

La calidad de las respuestas entregadas a los solicitantes cumple con las características que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), establece a través

del Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI), nuestro porcentaje de cumplimiento va del 90 al 100 por ciento.

Recursos de Revisión

Durante la Administración se interpusieron 1, 065 Recursos de Revisión, esto significa que únicamente un 5.5% de las solicitudes de acceso a la información fueron impugnadas, al no resultar satisfactorias para los solicitantes y solamente el 24% de las respuestas en recursos de revisión fueron revocadas.

Obligaciones de Transparencia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes cumple puntualmente con las Obligaciones de Transparencia establecidas en la normatividad. En la Unidad de Transparencia se verifica periódicamente que la información que obra en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), se encuentre actualizada y completa.

Capacitación

La transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales han sido prioridad y tarea permanente de quienes integramos la Institución. Para ello, es necesario contar con servidores públicos bien capacitados y sensibilizados. En ese sentido, independientemente de la actividad en que se desempeñan, fueron capacitados 2, 263 servidores públicos entre 2016 y 2017.

La Unidad de Transparencia, en coordinación con el INAI, innovó y facilitó acciones de capacitación, al poner a disposición de todo servidor público del Sector, cursos en línea y teleconferencias. Esto permitió un mayor alcance. En 2017, vía teleconferencias, se capacitaron a 252 servidores públicos de los Centros SCT en materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cursos Impartidos

Entre los cursos impartidos destacan:

- Clasificación de la Información
- Interpretación y Argumentación Jurídica
- Introducción a la Administración
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Obligaciones de Transparencia
- Políticas de Acceso a la Información
- Principios Básicos de la Gestión Documental
- Procedimiento de Impugnación
- Transparencia y la Rendición de Cuentas

SCT Institución 100% capacitada

Actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes trabaja para lograr el refrendo de Institución 100% capacitada por parte del INAI. A la fecha, más de 1, 000 servidores públicos han sido capacitados.

Portal de Gobierno Abierto SCT

El principal objetivo del Portal de Gobierno Abierto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es brindar acceso a la ciudadanía a información clara, completa y ordenada de los proyectos de infraestructura

más importantes en el Sector Comunicaciones y Transportes, así como permitir la interacción de los interesados con los responsables de los proyectos.

El Portal de Gobierno Abierto de esta Secretaría innova e incentiva el interés de la ciudadanía para consultar desde una ficha con datos elementales de la obra, hasta el detalle de los procedimientos de contratación que se han llevado a cabo.

La página cuenta con las siguientes características:

- Fotografías que documentan los avances y las obras terminadas
- Portal amigable con un buscador con texto predictivo
- Expedientes electrónicos de los proyectos
- Se encuentra disponible la totalidad de las contrataciones realizadas en materia de obra pública mediante una base de datos depurada y organizada, que presenta los datos de los más de 21 mil procedimientos de contratación concretados hasta el momento.
- Promueve la participación de la ciudadanía y se maximiza el ejercicio del derecho de acceso a la información, es posible de manera proactiva dar respuestas a preguntas sobre los proyectos y compartir los accesos específicos a éstos en redes sociales de manera directa.

Archivos

IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado

IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite

La Dirección de Proyectos de Calidad y Coordinación de Archivos de la SCT, llevó a cabo diversas actividades paralelas que permitieron, en las Unidades Administrativas Centrales y en los Centros SCT, fortalecer la operación en la materia, entre la cuales se pueden mencionar los siguientes:

- 1.- El nombramiento de los responsables del archivo de trámite por unidad administrativa bajo la designación de sus propios titulares.
- 2.-La capacitación de más de 230 servidores públicos para certificar sus estándares de competencias “EC0549 Realización de los procesos técnicos en archivos trámite” y “EC0624 Administración de la documentación en archivo de concentración”, avaladas por el organismo CONOCER adscrito a la SEP, los cuales son necesarios y de suma importancia para el desempeño y actualización en la realización de los procesos técnicos.
- 3.- Se dio cumplimiento al programa denominado “Fortalecimiento de los Sistemas Institucionales de Archivo del Gobierno Federal” a través de la definición del “Árbol de Procesos”, mismo que fue validado por parte de la Secretaría de la Función Pública, lo que permitió la autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística por parte del Archivo General de la Nación.
- 4.- Se obtuvo, por parte Archivo General de la Nación, la validación de la actualización del Catálogo de Disposición Documental, el cual incorpora series documentales de carácter común con las que se documenta y clasifica la actividad administrativa de la dependencia, así como las series documentales sustantivas documentadas a través de las fichas técnicas de valoración documental las cuales son específicas de acuerdo a las atribuciones normativas que cada una de ellas desempeña, para dar cumplimiento a la elaboración de los inventarios documentales de la dependencia.

5.- Actualmente se cuenta con un Sistema Automatizado de Archivos propio, lo que ha permitido registrar más de un millón de expedientes activos de las distintas Unidades Administrativas y se han realizado transferencias primarias para su resguardo y custodia, al archivo de concentración de más de 50,000 expedientes, lo que representa haber desahogado de las áreas de trabajo casi 90 toneladas de papel.

6.- Asimismo, se han realizado donaciones al Consejo Nacional de Libros de Texto Gratuitos, por más de 150 toneladas para su reciclado, por lo que, en el año 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue reconocida en el programa “Recicla para Leer”, al ocupar el décimo lugar de un conjunto de 120 dependencias de la Administración Pública Federal, del Poder legislativo y Judicial, así como de la iniciativa privada, en el caso de los Centros SCT, el proceso sobre organización y mantenimiento de los archivos forma parte del Sistema de Gestión de Calidad como un proceso de apoyo institucional obligatorio, lo que ha permitido estandarizar la operación archivística y apoyar la certificación bajo la norma ISO 9000.

Por lo anterior, con la finalidad de continuar y mejorar el manejo de la documentación en la SCT, se ha considerado procedente establecer y dar atención prioritaria durante los próximos meses, a la organización documental de las unidades administrativas que derivado de los sismos del mes de septiembre de 2017, tuvieron que transferir de manera urgente para desocupar las instalaciones de Xola, a uno de los almacenes de calzada de las Bombas asignado a la Coordinación de Archivos SCT, también continuar con la recepción de las transferencias primarias de la documentación producida por las diferentes unidades administrativas, las cuales se vieron interrumpidas por un periodo, en virtud de las afectaciones por los sismos al archivo de concentración.

Contrataciones Públicas

ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica

ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas

Sobre el CP.1, que indica “Difundir y promover en el en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones, establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP, así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas”, la DGC y la DGCC, han señalado que en las Bases de Licitación a los procedimientos de contratación, se incluyó la difusión al sector privado de los órganos y/o autoridades donde podrán realizar denuncias, haciendo referencia a las infracciones y sanciones de los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sobre el CP.2, “Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de estas.”, dichas Direcciones, no son competentes para llevar a cabo compras y adquisiciones al amparo de la Ley de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Sector Pública (LAASSP).

En relación al CP3. “Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.”, la DGC ha referido que los procedimientos de

contratación que realizan son mixtos, lo cual significa que la entrega de propuestas se realiza de manera presencial, lo que genera que no todas puedan subirse al sistema de CompraNET. Por su parte, la DGCC, ha señalado que el cien por ciento de las licitaciones, se difunden a través del Sistema Electrónico de CompraNET.

Por último sobre el CP4, “Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que, en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.”, ambas partes refirieron que se realizara la propuesta al Comité de Obras Públicas de la SCT, y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para efecto de que se considere la adición de una Cláusula en los Contratos al amparo de la LOPSRM, que refiera que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, así como los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarse.

Inversión e Infraestructura

Ilel.1 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión

ILEL. 2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión

Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión: desde que se comenzó el sexenio se ha cumplido al 100 % con el reporte de seguimiento, puesto que todos los meses se le ha dado seguimiento puntual a los mismos.

Las Evaluaciones Ex-post asignadas a esta Secretaría fueron entregadas de manera satisfactoria, mismas que ya se encuentra publicadas en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).

Así mismo, los programas y proyectos de inversión se han estado alineando al Plan Nacional, por lo que estamos cumpliendo de manera satisfactoria y al 100% con la misma.

Esta Dirección se ha preocupado por brindar capacitación a los servidores públicos de esta Secretaría, la cual ha ido en aumentando la asistencia de estos, ya que contamos con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público específicamente de la Unidad de Inversiones y el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP).

Derivado de lo anterior, se ha capacitado a 1008 servidores públicos en elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se le ha da seguimiento puntual y se ha buscado cumplir al 100% con los mismos.

Esta Secretaría logro la formalización de 14 contratos bajo el esquema de Asociación Público-Privado.

Derivado de lo anterior, en noviembre se dará seguimiento al avance de programas y proyectos de inversión, asociación público-privadas y a las Evaluaciones Ex-post.

Mejora Regulatoria

IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios

IMR. 2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano

La Mejora Regulatoria se define como una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito consiste en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los mejores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento y bienestar general.

En coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y atendiendo a lo dispuesto por la Estrategia Transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, la Oficialía Mayor, como unidad administrativa responsable en la materia en la SCT, trabaja con apoyo técnico de la Dirección General de Innovación Sectorial, con las unidades normativas y con los órganos desconcentrados, con la finalidad de realizar análisis detallados relativos a la implementación de acciones de simplificación en trámites y la emisión de regulaciones claras, con la menor carga regulatoria posible y que resuelvan la problemática que se trate, además de generar un impacto positivo en su ámbito de competencia.

Al inicio de la Administración, se planteó como objetivo alcanzar un marco regulatorio accesible, actualizado y simplificado, así como trabajar por una máxima mejora en los trámites de alto impacto para que los usuarios ahorraran tiempo y dinero, en favor de su productividad y de la competitividad del país.

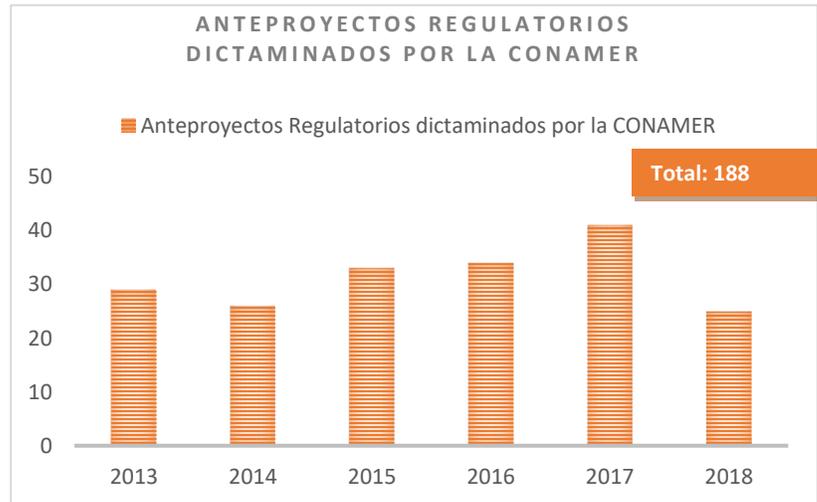
Por tal motivo, en materia de regulación, se emprenden diversas acciones con el fin de que los análisis de impacto regulatorio garanticen que sus beneficios sean siempre superiores a sus costos. Para ello, se analizan a detalle los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios y en todo momento se fomenta que sean transparentes y apegados a la legalidad.

Dictámenes de Anteproyectos Regulatorios

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, cuando los Sujetos Obligados elaboren propuestas regulatorias, deberán presentarlas ante la CONAMER para su dictaminación, junto con un análisis de impacto regulatorio que contenga los elementos mínimos indispensables establecidos en el ordenamiento jurídico antes referido.

El análisis de impacto regulatorio es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica. Su finalidad es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Durante la presente Administración, se sometieron a consideración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el siguiente número de anteproyectos:



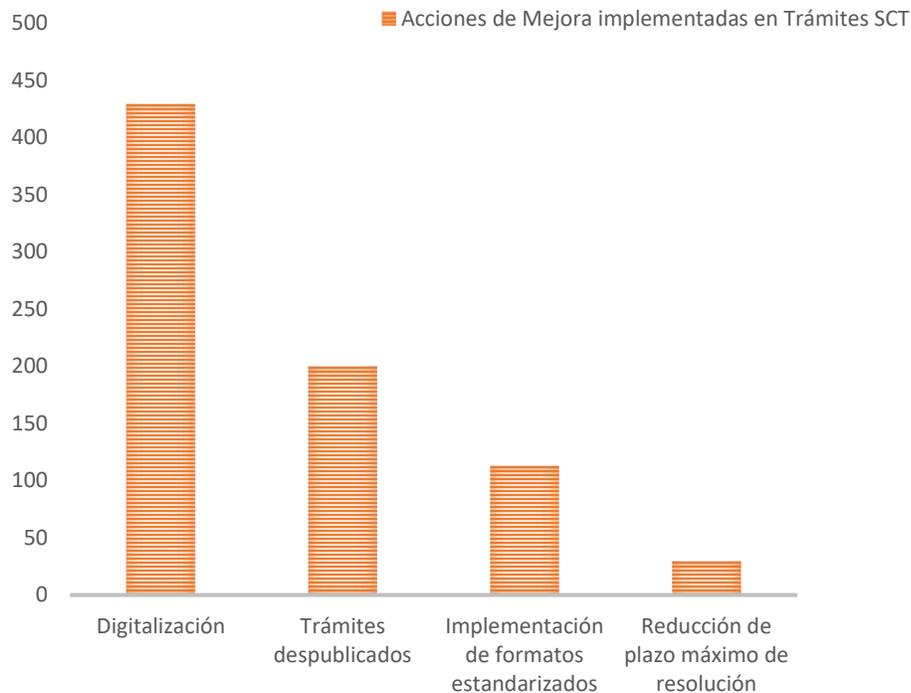
Acciones de Mejora en Trámites

Respecto a los trámites, se impulsan estrategias, en coordinación con las unidades administrativas competentes, que permiten identificar requisitos que al a fecha resultan innecesarios, optimizar los tiempos de los procedimientos para otorgar una pronta resolución, digitalizar los trámites al máximo nivel posible, o inclusive, eliminar aquellos que ya no resultan indispensables.

Con base en lo anterior, se elaboraron Acuerdos Secretariales para la simplificación de trámites de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de la Dirección General de Autotransporte Federal, de la Dirección General de Marina Mercante y de la Dirección General de Puertos, como son los siguientes:

- Acuerdo por el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da a conocer los formatos con diseño estandarizado de trámites a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General de Puertos, así como de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con motivo de su incorporación a la Ventanilla Única Nacional (DOF. 12-07-2016).
- Acuerdo por el que se establecen plazos menores, se exime de la presentación de documentos, se digitalizan y se eliminan trámites que se realizan ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (DOF. 23-01-2017).
- Acuerdo por el que se establecen medidas de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (DOF. 13-11-2017).

La siguiente grafica, ejemplifica los principales esfuerzos realizados en la materia:



Los trámites y regulaciones son el principal vínculo que tiene la Institución para interactuar con los ciudadanos y empresarios del Sector. Por tal motivo, es nuestra responsabilidad continuar impulsando acciones en materia de Mejora Regulatoria que permitan a México consolidar el potencial que tenemos como nación.

IMR. 3 Porcentaje de normas simplificadas

Se implementó el mecanismo anual de revisión de normas internas en el que participan la Oficialía Mayor, Unidad de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Como resultado de los trabajos de revisión de normas internas, a la fecha se ha realizado la simplificación de 142 normas internas de la SCT de un total de 244, lo que representa un avance de 58.19 % superando la meta establecida de 122 normas internas a simplificar al cierre del 2018.

Optimización del uso de los Recursos de la APF

IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos

IOR. 2 Proporción de gasto en servicios personales respecto al gasto programable

IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo

- **Indicador IOR.1.** “Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos”. A la fecha se cuenta con un 100%, de Unidades orientadas a objetivos estratégicos (61/61) superando la meta establecida por la SFP, la cual era de 95%.

- **Indicador IOR.2** “Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable”. Durante la presente administración, se ha dado puntual atención a los Calendarios de Nómina para el Pago al Personal de la SCT, disminuyendo de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012 del gasto en servicios personales con relación al gasto programable, al llegar al final de cada periodo en promedio al 5.3% establecido como objetivo, lo anterior, aun cuando ha habido modificaciones producto del cumplimiento a la medida de reducción de presupuesto en servicios personales implementada por la SHCP, la proporción se ha mantenido en un nivel óptimo, por lo que se considera necesario continuar con la atención de las disposiciones normativas correspondientes afectando lo mínimo indispensable a la plantilla de puestos. Es necesario señalar que la cifra definitiva del presente período se obtendrá al momento de validar la cuenta pública correspondiente a 2018.
- **Compromisos en materia de optimización de recursos.** Las estructuras de la SCT se encuentran alineadas a las atribuciones conferidas, no se identificaron elementos de duplicidad funcional y se privilegió la distribución de plazas para fortalecer áreas sustantivas, sin embargo debido a la transferencia de atribuciones y puestos sustantivos a la SEMAR, se vio disminuido el porcentaje de puestos sustantivos en 10%. Adicionalmente, se realizaron diversas propuestas de compactación de estructuras como resultado de la medida de alineación al presupuesto autorizado de servicios personales del ejercicio 2016, lo que derivó en la cancelación de más de 1500 puestos operativos, de mando y enlace.

Participación Ciudadana

IPC. 1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas

Se atendieron puntualmente las actividades establecidas en las respectivas Guías de Gobierno Abierto.

Con relación a 2018, se informó a SEGOB y a la SFP, que a la fecha la SCT no cuenta con Mecanismos de Participación Ciudadana en los términos señalados en la Guía de Gobierno Abierto 2018, excepto lo correspondiente a la contraloría social, información que es reportada por la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual no se actualiza en el sistema destinado para ello.

Política de Transparencia

IPT. 1 Acciones de transparencia focalizada

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mantiene actualizada de manera permanente en su portal y para consulta pública, información relativa a los proyectos en materia de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes más importantes de esta Administración.

Actualmente cuenta en su portal con información concerniente a los siguientes temas: Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Tren Interurbano México-Toluca, Tren Eléctrico de Guadalajara, Red Compartida, México Conectado, Traza tu ruta, Estadísticas de Transporte de América del Norte, Datos Abiertos, Ayúdanos a Mejorar, Preguntas Frecuentes, entre otros.

La información puede ser consultada en la siguiente liga electrónica, apartado ligas de interés: <http://www.gob.mx/sct>.

Procesos

IPRO. 1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados

IPRO. 2 Porcentaje de procesos estandarizados

Indicador IPRO.1 “Porcentaje de procesos prioritarios optimizados”. Desde Junio de 2014 se iniciaron los trabajos con diversas Unidades Administrativas para la optimización y mejora de procesos sustantivos. A la fecha se cuenta con 14 procesos optimizados, lo que representa un avance de 93.33%. los procesos sustantivos están vinculados a los macroprocesos de Infraestructura, Transporte y Comunicaciones.

Indicador IPRO.2 “Porcentaje de procesos estandarizados”. Se cuenta con un avance de 14 procesos estandarizados, lo cual representa el 100% de la meta comprometida. Los procesos optimizados fueron implementados en 2 o más unidades administrativas, por lo que cumplen con el criterio de estandarización.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

ITIC. 1 Trámites y servicios digitalizados

Desde el año de 2015 al mes de septiembre de 2018, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ha logrado digitalizar 640 trámites de 8 Unidades Administrativas, dichos trámites reflejan esfuerzos destinados por los diferentes niveles de digitalización, los cuales van desde:

1. Nivel o estado de digitalización 1 (ED1) - Información: trámites informativos.
2. Nivel o estado de digitalización 2 (ED2) - Descargar formatos: descarga de formatos estandarizados de acuerdo al estándar de servicios digitales de la UGD.
3. Nivel o estado de digitalización 3 (ED3) - Mandar formatos: llenado de formatos en línea y/o envío de formatos en línea y/o pago con débito y crédito y/o pago mediante transferencia electrónica.
4. Nivel o estado de digitalización 4 (**ED4**) - Servicios de punta a punta: interoperabilidad y/o resolución en línea con firma electrónica avanzada y/o resolución en línea con firma electrónica avanzada y entrega presencial. Si el trámite o servicio transaccional cumple con al menos una de las características descritas anteriormente, se considera que se encuentra en ED4

Los niveles de digitalización que ED3 y ED4 son lo que ha representado un mayor esfuerzo a la SCT, ya que al nivel ED3 para por un procesos de mejora continua que es realizado por el órgano Interno de Control y a los trámites con nivel de digitalización ED4, se integran servicios como el correo electrónico, interoperabilidad a través de la firma electrónica.

La Unidad de Gobierno Digital (UGD), ha solicitado a las Dependencias del Gobierno Digital la implementación del pago referenciado a los trámites con Derechos, Productos y Aprovechamientos, la UGD determinó para la SCT la integración de dicho proceso a 123 trámites, para lograrlo la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC), tiene planeado para el mes de diciembre de 2018 la integración del pago referenciado. Al cierre del ejercicio 2018 la UTIC, planea cerrar la digitalización de los trámites de la SCT como se muestra en la tabla “Trámites por esfuerzo”.

“Trámites por esfuerzo”

Mes de entrega	Estandarización	Mejora continua	Inter-operabilidad	Motor de pago	Sello de excelencia	E4	Totales por Ola
Febrero	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0
Julio	7	96	0	0	0	0	103
Agosto	14	33	0	0	0	0	47
Septiembre	19	45	0	0	0	0	64
Octubre	6	61	0	153	0	0	220
Noviembre	3	316	122	0	0	2	443
esfuerzo	49	551	122	153	0	2	877

ITIC. 2 Procesos administrativos optimizados digitalizados

A la fecha se habilitaron 20 procesos administrativos digitalizados los cuales se relacionan a continuación:

Número de proceso	ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados
1	Automatización del proceso de registro de notas de afectación (traspaso de bienes).
2	Automatización del proceso de notificación mediante correo electrónico, del traspaso de bienes entre Unidades Administrativas.
3	Automatización del proceso de registro del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM).
4	Automatización del proceso de apertura de periodos de actualización del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles (PADFBM).
5	Automatización del proceso de registro de solicitudes de desincorporación de bienes muebles.
6	Automatización del proceso de generación de dictámenes de no utilidad de bienes muebles.
7	Automatización del proceso de registro y seguimiento de fianzas y su asociación a los contratos de obra.
8	Automatización del proceso "Consulta tu resguardo de bienes".
9	Automatización del proceso para la cancelación automática de las solicitudes de pago con 30 días de elaboración y en estatus de trámite.
10	Automatización del proceso de generación del reporte de notas de afectación (traspaso de bienes).
11	Automatización del proceso de carga de la cartera de inversión, en el Sistema de Administración para la Obra Pública (SAOP).
12	Automatización del proceso de exportación y carga masiva de las propuestas de obra del programa de maquinaria y equipo y de personal.
13	Automatización del proceso de registro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).
14	Automatización del proceso de generación del reporte de recepción de oficios de solicitudes de pago.
15	Automatización del proceso de generación del reporte del concentrado de la recepción de oficios de solicitudes de pago.
16	Automatización del proceso de consulta de información de la cartera de inversión, procedimientos de contratación y formalización y seguimiento de los pagos de los contratos, en el Sistema de Administración para la Obra Pública (SAOP).
17	Automatización del proceso de registro de Oficios de Liberación de Inversión (OLIs).
18	Automatización del Tablero de Control de Gestión de la Dirección General de Planeación.
19	Automatización del proceso de registro y control de los movimientos de bienes y materiales del almacén.
20	Automatización del proceso de registro de información de adquisiciones, para la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)

ITIC. 3 Índice de datos abiertos

Respecto al Programa Alianza para el Gobierno Abierto (AGA México) publicado en el Portal <http://aga.sct.gob.mx>, al corte del 31 de agosto de 2018 se han actualizado 91 proyectos en proceso y 147 proyectos que han sido actualizados a su estatus de terminados. Las publicaciones contemplan además de los datos relevantes por proyecto aspectos como planeación de la obra, procedimientos de contratación, financiamiento, ejecución y evidencia fotográfica, lo cual permite un análisis más eficiente a los actores interesados.

Por otra parte, respecto a la Estrategia de Datos Abiertos, se ha llevado a cabo la actualización de los datos abiertos de la SCT mismos que se encuentran publicados en la plataforma <https://datos.gob.mx>, al cierre del mes de junio de 2018, fueron publicados 56 recursos de datos abiertos cumplimiento con el 100 % en el periodo, fortaleciendo así el compromiso de la SCT en transparentar y publicar los datos abiertos hacia la ciudadanía.

VIII. FUENTES

- Plan Nacional de Desarrollo. <http://pnd.gob.mx/> (consultado el 09 de marzo de 2018).
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013 (consultado el 02 de abril de 2018) .
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326590&fecha=13/12/2013 (consultado el 05 de abril de 2018).

IX. GLOSARIO

- **PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**
- **PSCT: Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018.**
- **SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**
- **IAI.1: Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.**
- **IAR.1: Indicador de porcentaje de archivo de concentración liberado.**
- **IAR.2: Indicador de porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.**
- **ICP.1. Indicador de porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.**
- **ICP.2: Indicador de índice de estrategias de contratación instrumentadas.**
- **Ilel.1: Indicador de porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones expost de programas y proyectos de inversión.**
- **ILEL.2: Indicador de porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.**
- **ICP.1: Indicador de porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.**
- **IMR.1: Indicador de simplificación normativa en trámites prioritarios.**
- **IMR. 2: Indicador de reducción de la carga administrativa al ciudadano.**
- **IMR. 3: Indicador de porcentaje de normas simplificadas.**
- **IOR.1: Indicador de unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos.**
- **IOR. 2: Indicador de proporción de gasto en servicios personales respecto al gasto programable.**

- **IOR.3: Indicador de cociente del gasto de operación administrativo.**
- **IPC. 1: Indicador de porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.**
- **IPT. 1: Indicador de acciones de transparencia focalizada.**
- **IPbR.1: Indicador de porcentaje de Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.**
- **IPRO. 1: Indicador de porcentaje de procesos prioritarios optimizados.**
- **IPRO. 2: Indicador de porcentaje de procesos estandarizados.**
- **IRH. 1: Indicador recursos humanos profesionalizados.**
- **ITIC. 1: Indicador trámites y servicios digitalizados.**
- **ITIC. 2: Indicador de procesos administrativos optimizados digitalizados.**
- **ITIC. 3: Indicador de Índice de datos abiertos.**